# **ESCANEADO**



República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.159/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2013.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna, La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 525/2013, de fecha 15 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 105/2013, de fecha 03 de Mayo de 2013, emitido por el Director del Departamento de
- Articulo 47 y 48 de la Ley 19 070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Decreto 264 del Ministerio de Educación (Reglamento de la Asignación de Experiencia).
- Certificado de Cotizaciones Previsionales obligatorias de AFP Capital, emitido con fecha 24 de Marzo de 2013, donde se acredita los periodos cotizados y el empleador que los realizo.

#### **DECRETO:**

10 RECONOCESE BIENIOS al docente del Departamento de Educación, que se individualizan, según

	Nombre Funcionario	Bienios Reconocidos	Bienios por Reconocer	Fecha Reconocimiento	Bienios después de:
13.877.339-6	ELIZABETH DEL CARMEN	0	5	Bienios 01.05.2013	Reconocimiento
	VASQUEZ FREDES		~	01.03.2013	5

- PAGUESE a los funcionarios individualizados asignación de experiencia que le corresponde. **2**°
- IMPUTESE el gasto al Ítem 21-01-001-002-001: Asignación de Experiencia. 30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MIONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACIÓN // D.A. 2159.2013

DISTRIBUCION

Departamento de Educación

Recursos Humanos

Oficina de/Transparencia

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

JUR / Hd.-

VICOLAS. COX URREJOLA

Alcalde\_



### MEMORANDUM N° 525/2013

ANT.: Docente ELIZABETH DEL CARMEN VASQUEZ

**FREDES** 

MAT.: RECONOCIEMIENTO DE BIENIOS

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2013

DE

: MARIA TERESA LAMOLIATTE

ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

Teniendo en cuenta lo siguiente:

• Artículos 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación)

Decreto 264 del Ministerio de Educación (Reglamento de la Asignación de Experiencia)

 Certificado de Cotizaciones previsionales obligatorias de AFP CAPITAL emitido con fecha 24 de Marzo de 2013 donde se acredita los periodos cotizados y el Empleador que los realizó

Reconócese a la Docente ELIZABETH DEL CARMEN VASQUEZ FREDES, rut. 13.877.339-6, CINCO BIENIOS a partir de mes de MARZO de 2013, quedando con un total de <u>CINCO BIENIOS</u>.

Páguese a la funcionaria la asignación de experiencia que le corresponde.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

MTLV/evo Distribución

Secretaría Municipal

Archivo Recursos Humanos

Departamento de Educación

DA 2139/15/5

RECIBIDO

1 8 MAY 2013

SECRETARIA MUNICIPAL



Republica de Chile Municipalidad de Zapallar Departamento de Educación Área Personal

MEMORANDUM.PER: Nº_	105 / 2013
REF.: SOLICITA LO QUE I	NDICA
Zapallar, 03 de mayo de	2013

DE

**JORGE JIMENEZ ESCUDERO** 

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A .

SRA. TERESA LAMOLIATTE VARGAS

ENCARGADA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, adjunto remito a Ud., Documentación de la Docente Srta. **ELIZABETH DEL CARMEN VASQUEZ FREDES,** Rut Nº 13.877.339-6, a fin de que sean reconocidos **05 Bienios**, para pago de Asignación de Experiencia de acuerdo a acreditación en conformidad al texto refundido en D.F.L. Nº 1/96.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

1.- Sra Teresa Lamoliatte Vargas Encargada Unidad de Recursos Humanos 2.- Sr. G. Antonio Molina Daine Secretario Municipal 2.- Archivo: DAEM

JJE /sre /2013 / MP 292